

Revelación de Información

Las Leyes de Louisiana autorizan revelar los resultados de la Prueba de Detección de Anticuerpos contra el VIH sin el consentimiento del paciente a las siguientes entidades:

- A cualquier persona que esté legalmente autorizada para requerir información médica sin el consentimiento del paciente.
- Unidades proveedoras de salud que: a) Se les permite el acceso a los informes médicos; b) Estén autorizados a obtener resultados de la prueba de detección del VIH; C) Mantienen y procesan registros médicos con el propósito de facturación y reembolso.
- A cualquier proveedor y/o unidad de salud que necesite conocer el resultado de la prueba de detección del VIH, para proveer el cuidado y el tratamiento apropiado, al igual que, darle al proveedor de salud la oportunidad de protegerse y NO ser infectado por el virus.
- Al personal de la unidad de salud o sus contratantes que tengan acceso legal a los registros médicos.
- A un oficial de salud ya sea federal, estatal o parroquial que requiera la divulgación de la información amparándose en la ley federal o estatal.
- A una agencia o a individuo(s) que estén en conexión con el Programa de Adopción Permanente/Temporal del Departamento de Servicio Social, que soliciten la información con fines de servicio.
- A cualquier persona a quien la divulgación le sea ordenada por la corte de la jurisdicción con competente.
- A la agencia o a un miembro de la Junta Directiva de Libertad Condicional del Departamento de Seguridad Pública y correccionales (o a cualquiera de sus oficinas) (Board of Parole of the Department of Public Safety and Corrections) o a un agente autorizado a tener acceso a los registros que contienen los resultados de la prueba de detección del VIH.
- Al director médico de una correccional local mientras él o ella tenga acceso legal a los registros que contienen la prueba de detección del VIH.
- A un empleado o agente autorizado del Departamento de Servicio Social o de Rehabilitación.
- A una entidad aseguradora o persona, responsable de pagar y/o determinar el acceso a un control médico en un tiempo dado, con el propósito de asegurar el pago por estos servicios.

Discriminación

La ley federal prohíbe la discriminación de una persona VIH+ en el arrendamiento o compra de una casa.

La ley federal y estatal también prohíbe la discriminación de una persona VIH+ en relación a empleo. Si usted siente que ha sido discriminado debido a su condición como VIH+ deberá contactar a la Oficina de la Ley de SIDA en Louisiana, INC al teléfono:

800-375-5053

(504) 821-2601 (New Orleans)

P.O. Box 30203 New Orleans, LA 70190

Usted debe saber que la Ley del SIDA de Louisiana (AIDS LAW of LA) ha sido creada con el propósito de cubrir las necesidades legales de los individuos infectados por el VIH o los diagnosticados con SIDA. Usted puede contactar también a la Oficina de Derechos Civiles directamente llamando al Departamento de Salud y Servicios Humanos, Oficina de Derechos Civiles, Dallas, Texas. Tel (214) 767-4056.

Acuerdo Voluntario para Realizarse la Prueba de Detección de Anticuerpos contra el VIH

Para más información llamar a:

**Línea de información
sobre el SIDA de Louisiana**

1-800-99AIDS9

(1-800-992-4379)

Oficina de Salud Pública de
Louisiana Programa de ETS/VIH

Acuerdo Voluntario Para Realizarse la Prueba de Detección de Anticuerpos contra el VIH.



Este documento contiene información acerca de:

- Prueba de Detección de Anticuerpos contra el VIH.
- Que significa el resultado de esta prueba.
- Reducción del riesgo de ser infectado por el VIH.
- Información legal acerca de la divulgación de su resultado.

Acuerdo Voluntario para Realizarse la Prueba de Detección de Anticuerpos contra el VIH

Consejero: Desprenda y archive esta forma. Entregue la porción restante al paciente.

Como paciente:

- Yo entiendo la información acerca del VIH/SIDA que se me da en este documento.
- Tuve la oportunidad de recibir respuestas satisfactorias a mis preguntas.
- Entiendo que tengo la opción de escoger la prueba de anticuerpos del VIH.
- Entiendo cómo se realiza la Prueba de Detección de Anticuerpos contra el VIH.
- Entiendo que el resultado de mi prueba sólo se me entregará a mí personalmente.
- Entiendo las leyes de divulgación de información en Louisiana.
- He accedido voluntariamente a proporcionar mi muestra, para realizar la prueba de detección de anticuerpos para el VIH.
- Entiendo que al hacerme la prueba anónima (sin nombre), no seré contactado para conocer el resultado de la misma.
- Entiendo que todos los resultados negativos son reportados a la Oficina de Salud Pública de Louisiana.

Prueba rápida del VIH

- He recibido y revisado con mi consejero el folleto de información acerca de la Prueba Rápida de Anticuerpos del VIH. Entiendo que los resultados de la Prueba Rápida de Anticuerpos contra VIH son **preliminarmente** positivos, negativos o inválidos.
- Entiendo que si el resultado de mi Prueba Rápida de Anticuerpos del VIH es preliminarmente positivo, otra prueba es necesaria para confirmar el resultado.
- Entiendo cómo funciona la prueba confirmatoria de anticuerpos del VIH.

Firma /Número de la forma

Consejero

Fecha

QUE ES EL VIH/SIDA?

VIH, sigla que significa Virus de Inmunodeficiencia Humana, y SIDA, Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida; enfermedad en la cual su sistema inmune es debilitado. Su sistema inmune le defiende automáticamente de enfermedades infecciosas y algunas no infecciosas. Si el SIDA debilita su sistema inmune, usted podría adquirir enfermedades que pondrían en peligro su vida.

El SIDA es causado por la infección del VIH

Este virus es un germen que al entrar en su cuerpo lo enferma. Si el VIH entra en su cuerpo, usted está infectado. Una persona infectada por el VIH, puede infectar a otras. Usted NO puede identificar a simple vista, a alguien que está infectado por el VIH, ya que este individuo podría lucir completamente sano. Es por eso que es importante hacerse la prueba para detección del VIH, si usted ha tenido relaciones sexuales sin protección o ha compartido agujas al momento de inyectarse.

Cómo se transmite el VIH?

El virus del VIH se transmite de una persona a otra a través de cuatro fluidos corporales: 1) Semen y fluidos pre- eyaculatorios 2) Fluidos vaginales 3) Sangre 4) Leche Materna.

Para que usted sea infectado por el VIH, deberá entrar en contacto con alguno de estos fluidos contaminados.

Usted puede protegerse

- Use protección al tener relaciones sexuales. Use condón al tener relaciones sexuales vaginales, orales o anales.
- No comparta agujas para inyectarse.
- Hable con su pareja acerca de sus actividades sexuales en el pasado y/o uso de drogas inyectables. No tenga relaciones sexuales con alguien que usted piensa que puede estar infectado con el VIH o usa drogas inyectadas.

Qué hacer

Si usted piensa que está infectado por el VIH busque ayuda profesional. No piense que el virus se irá de su cuerpo espontáneamente. Además, al buscar cuidado médico aumentara su probabilidad de vivir una vida larga y saludable con el VIH.

Prueba negativa

Un resultado negativo significa que **no** se encontraron anticuerpos contra el VIH en la muestra evaluada. Eso usualmente significa que usted **no** está infectado. Existe una pequeña posibilidad de estar infectado aunque su resultado sea negativo, ya que puede tardarse un promedio de 3 meses para que esta prueba se vuelva positiva si usted ha participado en alguna actividad de riesgo de ser infectado por el VIH. Si eso fue así, le sugerimos repetirse la prueba en este margen de tiempo, (3 meses).

Prueba preliminar positiva (Prueba rápida del VIH)

Un resultado preliminar positivo sugiere que anticuerpos del VIH pueden estar presentes en su cuerpo. Si recibe un resultado preliminar positivo de su prueba, usted deberá realizarse una nueva prueba para confirmar el resultado.

Prueba positiva

Un resultado positivo significa que SI se encontraron anticuerpos contra el VIH en la muestra evaluada. Se considera que una persona está infectada por el virus del VIH, si la Prueba Rápida y pruebas sucesivas son positivas. La asistencia médica a tiempo ayuda a retrasar la aparición del Sida y previene algunas situaciones que ponen en peligro su vida--así que asegúrese que su consejero le programe su cita médica antes de salir de esa sesión, si este fuera el caso.

Confidencialidad

Si usted se hace la prueba de forma anónima, nadie le preguntará su nombre. Usted será el único que podrá revelar su resultado. Si usted se hace la prueba **Confidencial**, su nombre estará registrado junto con su resultado. Esta información no será compartida con nadie que no tenga acceso legal a sus registros médicos a menos que usted lo autorice por escrito. Los resultados negativos y positivos son reportados a la Oficina de Salud Pública de Louisiana.

Para más información de quién tiene acceso legal a sus registros médicos, refiérase a la sección de divulgación de información.

Si su resultado es positivo, su pareja(s) sexual(es) y/o la persona con quien compartió agujas para inyectarse, deberá(n) ser contactados ya que ellos pudieran estar infectados también. El Departamento de Salud o su médico, podría darle asistencia en cuanto a cómo notificar a su pareja(s) y además proveerles(s) servicios médicos. El Departamento de Salud Pública le pedirá información acerca de su(s) pareja(s). Su nombre **no** será revelado al momento de hacer el contacto con ellos.

Embarazo y VIH

Si usted está embarazada, no recibe cuidado médico y es portadora del virus del VIH, hay un 25% de probabilidades de que su bebe nazca infectado con este virus. Pero ahora usted puede tomar medicamentos especiales durante el embarazo que pueden evitar que su bebe nazca infectado. Si usted es VIH+ pregúntele a su doctor cómo usted y su bebe pueden permanecer saludables por más tiempo. El VIH puede ser transmitido a su bebe a través de la leche materna por lo tanto se le recomendará no amamantar a su bebe. Si usted es portadora del virus del VIH, su doctor también puede realizarle una prueba del VIH a su bebe para determinar si él o ella está infectado y como darle los cuidados médicos especiales que su bebe necesita.